ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

3008/26

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ANDALUCÍA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

E D I C T O

Por el presente se hace saber que, por Acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el día 20/10/2026, se acuerda conceder un plazo de QUINCE DÍAS, para que los interesados en cubrir la plaza de Juez de **Paz Sustituto DE GÉRGAL (ALMERÍA)**, Partido de **ALMERÍA**, puedan presentar su solicitud ante este Tribunal Superior de Justicia, debiendo hacerse constar en la misma, sus datos de identificación completos, (en especial la PROFESIÓN U OFICIO a que se dedique en la actualidad, y el n° D.N.I.) así como declaración jurada de no hallarse incursos en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad, pudiendo acompañar documentación acreditativa de méritos.

Publíquese el presente Edicto, en el Boletín Oficial de la Provincia respectiva y fíjese en el Tablón de Anuncios de este Tribunal, así como en los de los Juzgados de 1a Instancia y de Paz y Ayuntamiento correspondientes.

Granada, a 26 de octubre del 2026.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO, Pedro Jesús Campoy López.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=CF4QRTpl_D54NjfsJj0BCXvk6iS_2HRg .